



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11/1876

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2018-4-1-0019360

Montevideo, **17 DIC 2018**

VISTO: la “Reunión del Grupo de Trabajo- Proyecto FORTALEZA”, que se desarrollará del 11 al 13 de diciembre de 2018, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.-----

RESULTANDO: I) que han sido designados a concurrir a dicha Reunión: el señor Director General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario General Julio César SENA VARELA, titular de la cédula de identidad número 3.686.695-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; el señor Director General de Información e Inteligencia Policial, Comisario General (R) Williams Humberto GARCÍA LAFONT, titular de la cédula de identidad número 2.941.355-3 y el señor Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario General Carlos Alejandro NORIA LLANES, titular de la cédula de identidad número 3.563.903-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior correspondiente a 5 (cinco) días, por la suma total de U\$S 1.287 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta y siete), con el abatimiento del 30 % los días 11 y 12 de diciembre, del 75% el día 13 de diciembre y del 90 % el día 14 de diciembre de 2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Bogotá-Montevideo, partiendo el 10 de

2018-4-1-0019360

diciembre y regresando el 14 de diciembre de 2018 será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: I) que el Proyecto FORTALEZA tiene como objetivo principal coordinar y centrar los esfuerzos de los países Americanos y del Caribe en la lucha contra las organizaciones criminales con origen en Latinoamérica;-----

II) que el objetivo principal de la reunión es el intercambio de información, entre las que se encuentra: el tráfico de drogas, personas y armas desde y hacia las Américas y el Caribe; experiencias en la lucha contra el crimen organizado; resultados de la Operación Global Antidrogas “Lionfish”; identificación de miembros de organizaciones criminales; uso de la violencia por parte de estructuras criminales, entre otros;-----

III) que de acuerdo a la temática relacionada, se entiende de importancia para el Instituto Policial la participación de los citados Oficiales Superiores en la Reunión citada.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 10 al 14 de diciembre de 2018, al señor Director General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL,



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Comisario General Julio César SENA VARELA, titular de la cédula de identidad número 3.686.695-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; al señor Director General de Información e Inteligencia Policial, Comisario General (R) Williams Humberto GARCÍA LAFONT, titular de la cédula de identidad número 2.941.355-3 y al señor Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario General Carlos Alejandro NORIA LLANES, titular de la cédula de identidad número 3.563.903-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, a fin de participar en la “Reunión del Grupo de Trabajo- Proyecto FORTALEZA”, que se desarrollará del 11 al 13 de diciembre de 2018, en dicha ciudad.-----

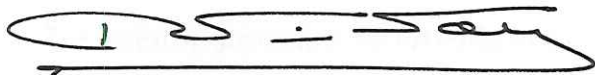
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior correspondiente a 5 (cinco) días, por la suma total de U\$S 1.287 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta y siete), con el abatimiento del 30 % los días 11 y 12 de diciembre, del 75% el día 13 de diciembre y del 90 % el día 14 de diciembre de 2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Bogotá-Montevideo, partiendo el 10 de diciembre y regresando el 14 de diciembre de 2018 será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.---
- 3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 4º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán rendir cuentas de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su

regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4° de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----

- 5°) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM






Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020